

**EVALUACIÓN JURÍDICA – INFORME PRELIMINAR
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-013-2020**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO LA TEBAIDA 1 (MARCO JULIO SUESCUN LOZANO 50%; CELVIMETALES SAS 25%; OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA 25%)
2	CONSORCIO PLAZA 2020 (DINACOL SAS 50%; MARTHA GARCÍA 20%; MLG INGENIERÍA SAS 30%)
4	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO LA TEBAIDA 1			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		X		NO SE ADJUNTA DOCUMENTO. SE SUBSANÓ PARCIALMENTE. NO SE PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE CELVIMETALES SAS.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		13,33-38, 57	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	

CONSTITUCIÓN CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	X		5-6	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		27, 53, 71	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		8-9	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		3-4	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)		X		NO SE ADJUNTA DOCUMENTO. SE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)		X		NO SE ADJUNTA DOCUMENTO. SE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL		X		NO SE ADJUNTA DOCUMENTO. SE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)		X		NO SE ADJUNTA DOCUMENTO. SE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		7	
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		72-73	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		74-75	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO PLAZA 2020			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		10-12	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		14-28, 53	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCIÓN CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	x		61-63	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		30-32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		34-36	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		75-78	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		44-47	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		39-42	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		49-50	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		52	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		56-58	
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		65-68	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		70-73	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		20	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		9-3	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCIÓN CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	

CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		15-18	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		27	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		42-48	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		31-32	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		29-30	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		33-34	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		5	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		36	
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		38	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		40	
VERIFICACIÓN				CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.6 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 013-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

2. **CONSORCIO LA TEBAIDA 1** (Marco Julio Suescun Lozano 50%, Celvimetales SAS 25%, Oscar Eduardo Hernández Gaviria 25%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El consorciado Marco Julio Suescun Lozano no subsana en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante Marco Julio Suescun Lozano 50%

- Allego en la etapa de subsanables, estado de situación financiera diferente al inicialmente aportado 2018, no se detalla valor total Activo Corriente ni valor total Pasivo Corriente, hay variaciones en cuentas del activo (cuentas por cobrar a clientes y propiedad planta y equipo) y del patrimonio (capital, utilidad del ejercicio). Situación que no aclara lo observado y requerido para la presentación del estado de situación financiera.
- No hay separación del estado de situación financiera del estado de resultados comparativos 2018-2017, lo allegado presenta cifras diferentes a las del inicialmente validado 2018, en la cuenta costo por prestación del servicio, utilidad operativa, ingresos y gastos financieros, y utilidad del ejercicio. Situación que no aclara lo observado y requerido para la presentación del estado de resultados.
- No se evidencia el estado de cambios en el patrimonio, según lo comunicado en el informe de solicitud de subsanables.
- No se evidencia información respecto a las notas a los estados financieros. Situación que no aclara lo observado y comunicado en el informe de solicitud de subsanables.

De acuerdo con los términos de la invitación "En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados". Por lo anterior no se realizó la verificación de indicadores financieros.

El consorciado CELVIMETALES SAS no subsana en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante CELVIMETALES SAS 25%

- Allego en la etapa de subsanables, estado de situación financiera y estado de resultados comparativos 2018-2017, pero no se evidencia Estado de cambios en el patrimonio.
- No se evidencia soporte que certifique la designación del Revisor fiscal que suscribe los estados financieros y dictamen. Situación que no aclara lo observado y comunicado en el informe de solicitud de subsanables.

El consorciado OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA no subsano en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

Integrante OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA 25%

- Allego en la etapa de subsanables, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio comparativos 2018-2017, pero no se evidencia el estado de situación financiera ni notas a los estados financieros comparativos.
- No se evidencia tarjeta profesional legible del contador para validación.

3. CONSORCIO PLAZA 2020 (DINACOL SAS 50%, Martha García 20%, MLG Ingeniería SAS 30%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 013-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PLAZA 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.7, capacidad residual de contratación de los términos de la invitación, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

1. BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

No se evaluó la capacidad residual de contratación ya que el área técnica presenta indicadores y datos de capacidad residual únicamente para proponentes habilitados.

2. CONSORCIO LA TEBAIDA 1 (Marco Julio Suescun Lozano 50%, Celvimetales SAS 25%, Oscar Eduardo Hernández Gaviria 25%)

No se evaluó la capacidad residual de contratación ya que el área técnica presenta indicadores y datos de capacidad residual únicamente para proponentes habilitados.

3. CONSORCIO PLAZA 2020 (DINACOL SAS 50%, Martha García 20%, MLG Ingeniería SAS 30%)

No se evaluó la capacidad residual de contratación ya que el área técnica presenta indicadores y datos de capacidad residual únicamente para proponentes habilitados.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. CONSORCIO LA TEBaida 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. Aportado por el oferente con una participación del 100% y allega los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato No. 019 del 6 de diciembre de 2003 suscrito entre el municipio de Circasia Quindío y Marco Julio Suescun Lozano cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN GUADUA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q". Por valor de \$91.872.300, correspondiente a 276,72 SMMLV. ➤ Acta de recibo final. <p>CONTRATO No. 2. Aportado por el oferente con una participación del 40% y allega los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato No. 337/2002 suscrito con la CÁMARA DE COMERCIO ARMENIA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MERCADO Y CENTRO DE COMERCIO – PLAZA PRINCIPAL – DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". Por valor de \$741.240.105, correspondiente a 959,53 SMMLV. <p>CONTRATO No. 3. Aportado por el oferente con una participación del 100% y allega los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato 345 de 2007 suscrito entre el departamento de la Guajira y la SOCIEDAD CELVIMETALES 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>LTDA cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA CANCHAS POLI FUNCIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE RIOHACHA Y MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”. Por valor de \$715.856.177, correspondiente a 1650,58 SMMLV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de recibo final con cantidades ejecutadas. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente del contrato suscrito entre el municipio de Circasia Quindío y el señor Marco Julio Suescun Lozano, debe adjuntar el Acta de Liquidación del contrato e indicar el ítem con cual acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, como se indica en la Nota 2 del capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante) ➤ El oferente del contrato suscrito con la CÁMARA DE COMERCIO ARMENIA deberá allegar copia de la licencia de construcción e indicar en sobre el Acta de recibo final con cantidades ejecutadas el ítem con el cual acredita el cumplimiento las actividades del alcance del contrato. De acuerdo a lo indicado en la Nota 2 y Nota 7 del capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante). ➤ El oferente del contrato suscrito entre el departamento de la Guajira y la sociedad Celvimetales Ltda, debe adjuntar los siguientes subsanables: <ul style="list-style-type: none"> • Allegar la documentación de forma legible la cual permita la 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO LA TEBAIDA 1 (MARCO JULIO SUESCUN LOZANO 50%; CELVIMETALES SAS 25%; OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA 25%)</p>	<p>correspondiente revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicar con que ítem acredita su experiencia específica acorde a la nota 2 del capítulo 3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE). Aclarar por parte del oferente el alcance de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, que sea acorde a la definición plasmada en el proceso de contratación No. FNTIA-013-2020 que indica lo siguiente: <p><i>"(...) Para el presente proceso de contratación Espacio Público se define como: andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, camellones, senderos, mirador, pasa uso peatonal. (...)"</i></p> <p>Subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega una (1) carpeta digital marcada como CONSORCIO LA TEBAIDA I y en su interior cuatro (4) subcarpetas denominadas CELVIMETALES S.A.S., JOEL (REPRESENTANTE LEGAL), MARCO JULIO SUESCUN LOZANO, OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA. <p>En el interior de la carpeta digital marcada como MARCO JULIO SUESCUN LOZANO adjunta el Acta de Liquidación y un archivo en PDF el cual indica que las actividades No. 2 y 3 son las que acredita en el contrato en mención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de cubierta en policarbonato o acrílico con área igual o superior a 400 m2, y 	<p>NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de carpintería de puertas y ventanas en madera con área superior a 50 m2. <p>Actividades que luego de revisar se evidencia que no cumplen lo solicitado en los lineamientos, debido a que como se plasma en el capítulo 3.8., literal 3.8.2. El suministro e instalación de carpintería en madera tiene el condicional Y, razón que obliga al oferente a cumplir ambas condiciones. Lo que indica que debe acreditar la instalación de Puertas Y ventanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la carpeta denominada OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA el oferente anexa un archivo en PDF el cual aclara que el contrato de obra No. 377/2002, se ejecutó para Entidades Estatales del Gobierno Colombiano y se desarrolló con dineros del FOREQ y la RED DE SEGURIDAD SOCIAL. Razón por la cual no se puede catalogar como un contrato con una entidad privada si no pública. <p>Alcance que subsana lo solicitado en referencia a la nota 7, pero no se evidencia que el oferente adjunte lo solicitado en la nota 2, copia del contrato, acta de recibo final con cantidades ejecutadas y acta de liquidación, necesarios para la respectiva verificación del comité técnico evaluador y acreditación de la experiencia específica del oferente en los requisitos de carácter técnico habilitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la carpeta denominada CELVIMETALES S.A.S. el oferente anexa copia del contrato y Acta de recibo final con un archivo en el que manifiesta que la actividad que acredita es: <ul style="list-style-type: none"> • Cubierta Arquitectónica con un área de 450 m2. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Pero las actividades que deben estar inmersas en el alcance del contrato son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubiertas en estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 15 toneladas, y • 2. Suministro e instalación de cubierta en policarbonato o acrílico con área igual o superior a 400 m2, y • 3. Suministro e instalación de carpintería de puertas y ventanas en madera con área superior a 50 m2. <p>Y como lo indica la Nota 2, debe corresponder a:</p> <p><i>"(...) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. (...)"</i></p> <p>Motivo por el cual el oferente CONSORCIO LA TEBAIDA I, no allego los documentos subsanables solicitados soporte para la validación de información y de acuerdo a lo adjunto por el oferente NO acredita la actividad de Suministro e instalación de carpintería de puertas y ventanas en madera con área superior a 50 m2, ni Cubiertas en estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 15 toneladas.</p>	

2. CONSORCIO PLAZA 2020

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. Aportado por el oferente, ejecutado por la Unión Temporal Parques de Palmar, con una asociación entre la señora MARTHA GARCÍA QUIROGA con un porcentaje del 95% y la empresa CONSTRUCOL CIA LTDA con un porcentaje del 5%. Anexa los siguientes documentos del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato número 0135-2009-000144 suscrito entre el departamento del Atlántico y la Unión Temporal Parques de Palmar cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PARA LA CONVIVENCIA DENOMINADO LA DICHA EN EL MUNICIPIO DEL PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” Por valor de \$ 535.484.587, correspondiente a 1023,77 SMMLV. ➤ Acta de recibo final. ➤ Acta de liquidación. <p>CONTRATO No. 2. Aportado por el oferente, ejecutado por MLG INGENIERIA S.A.S. anexa los siguientes documentos del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato número 062-2017 suscrito entre MLG INGENIERIA S.A.S. y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA Y ÁREAS COMUNES DEL CENTRO NUTRICIONAL MUSHINTANA DE PUEBLO BELLO EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR, SEGÚN PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES DE OBRA APROXIMADAMENTE 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="415 662 573 727">CONSORCIO PLAZA 2020</p> <p data-bbox="386 771 606 938">(DINACOL SAS 50%; MARTHA GARCÍA 20%; MLG INGENIERÍA SAS 30%)</p>	<p data-bbox="730 277 1461 342">ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A ESTE CONTRATO.(...)" Por valor de \$ 67.329.838, correspondiente a 91,27 SMMLV.</p> <ul data-bbox="684 347 968 412" style="list-style-type: none"> ➤ Acta de recibo final. ➤ Acta de liquidación. <p data-bbox="638 453 1461 518">CONTRATO No. 3. Aportado por el oferente, ejecutado por DINACOL S.A. anexa los siguientes documentos del contrato:</p> <ul data-bbox="684 558 1461 870" style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato número FNTC-141-2017 suscrito entre FONTUR y DINACOL S.A. cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE BASE NÁUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJO Y NUEVA VENECIA, EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MAGDALENA" Por valor de \$ 11.760.580.404, correspondiente a 15941,86 SMMLV. ➤ Acta de recibo final. ➤ Acta de liquidación. <p data-bbox="638 911 764 935">Subsanar:</p> <ul data-bbox="684 980 1461 1362" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente del contrato suscrito entre el departamento del Atlántico y la Unión Temporal Parques del Palmar, de acuerdo a la Nota 2 del capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante) debe indicar el ítem sobre el acta de recibo final con cantidades ejecutadas con el cual acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados. ➤ Del contrato adjunto por el oferente No. 062-2017 suscrito entre MLG INGENIERIA S.A.S. Y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., donde anexa el Acta de Entrega y Recibo Final de las obras el 	<p data-bbox="1524 735 1682 760">NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>oferente no acata la solicitud de la Nota 2. Del capítulo 3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE). Razón por la cual el oferente debe indicar el ítem con el cual se acredita la experiencia específica requerida, de acuerdo al contrato adjunto por el oferente. Adicional por tratarse de la suscripción de un contrato con una entidad privada el oferente debe allegar los requisitos de la nota 7 Del capítulo 3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE).</p> <p>➤ Del contrato No. FNTC-141-2017 ejecutado para FONTUR se anexan la Acta de Entrega y el acta de Recibo Final de obra, en la que se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar con que ítem acredita su experiencia específica acorde a la nota 2 del capítulo 3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE). • Es procedente aclarar que con el ítem No. 5,6 con descripción de Cubierta en policarbonato alveolar color translucido de 8mm, acredita uno de las actividades solicitadas, pero se evidencia que el área plasmada en menor que la solicitada. Por lo tanto se requiere que el oferente indique con cual ítem está acreditando las condiciones de la experiencia específica requerida con las cantidades establecidas para cada una de ellas. <p>Subsanación:</p> <p>➤ El oferente allega un comunicado con 33 folios en el que en el folio No. 2 manifiesta que el contrato número 0135-2009-</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>000144 suscrito entre el departamento del Atlántico y la Unión Temporal Parques de Palmar cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PARA LA CONVIVENCIA DENOMINADO LA DICHA EN EL MUNICIPIO DEL PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” Acredita las actividades No. 1 y 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubiertas en estructura metálica con área igual o superior a 400 m2 o equivalente a 15 toneladas, y - Suministro e instalación de cubierta en policarbonato o acrílico con área igual o superior a 400 m2, y <p>Con el ítem 36 del Acta de Recibo final de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta para cancha múltiple Incluye: Columnas, cerchas, perlines tipo almallena galvanizados, riostras, contravientos, aplicación de pintura anticorrosiva a base de fosfato de zinc, aplicación de pintura de acabado. Suministro e instalación de cubierta continúa tipo acceso. (Según diseño). <p>Acreditación que únicamente acoge la actividad No. 1, debido a que en la descripción no se evidencia que se cumpla el requisito de cubierta en policarbonato o acrílico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la resolución LC No. 13-182-17-002 por medio de la cual se concede una licencia de construcción a la empresa MLG INGENIERIA S.A.S. para la “Construcción de la plazoleta y áreas comunes del centro nutricional mushintana de Pueblo Bello”. <p>Adicional indica que acredita la actividad No. 3.</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de carpintería de puertas y ventanas en madera con área superior a 50 m2. <p>Con el ítem 3.7 CARPINTERÍA EN MADERA del Acta de Entrega y recibo final de las obras, alcance que cumple con lo solicitado en los lineamientos de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el contrato No. FNTC-141-2017 ejecutado para FONTUR el oferente manifiesta que acredita la experiencia específica con la actividad No. 3. • Suministro e instalación de carpintería de puertas y ventanas en madera con área superior a 50 m2. <p>Con los Items 12.1, 12.2, 12.3, 12.8, 12.9, 12.24, 12.19, y 12.20, de la descripción CARPINTERÍAS del Acta parcial de obra. Alcance que también cumple con lo solicitado en los lineamientos de la propuesta, referente a la actividad No. 3</p> <p>Una vez revisados los documentos subsanados por el oferente, evidenciamos que la descripción de la actividad señalada en el contrato número 0135-2009-000144 suscrito entre el departamento del Atlántico y la Unión Temporal Parques de Palmar NO acredita la actividad de suministro e instalación de cubierta en policarbonato o acrílico con área igual o superior a 400 m2.</p>	

3. BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS.

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1. Aportado por el oferente, ejecutado entre el CENTRO COMERCIAL GALERÍA y BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., Anexa los siguientes documentos del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del certificado de contrato de construcción número 06 de 2011 cuyo objeto es "REFORMA DEL CENTRO COMERCIAL GALERÍAS". Por valor de \$ 3.558.356.297, correspondiente a 6643,68 SMMLV. ➤ Acta de recibo final. ➤ Acta de liquidación. <p>CONTRATO No. 2. Aportado por el oferente, ejecutado para FONTUR el cual anexa los siguientes documentos del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato de construcción número FNT-088-2015 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES – EXPOFERIAS MANIZALES". Por valor de \$ 7.732.379.247, correspondiente a 6600,15 SMMLV. <p>CONTRATO No. 3. Aportado por el oferente, ejecutado para FONTUR el cual anexa los siguientes documentos del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del contrato de construcción número FNT-009-2016 cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACABADOS, PARQUEADEROS Y OBRAS 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.</p>	<p>COMPLEMENTARIAS CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO – CEVP". Por valor de \$ 6.425.230.352, correspondiente a 9319,29 SMMLV.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente del contrato suscrito con el CENTRO COMERCIAL GALERIA deberá allegar de acuerdo a la Nota 2 del capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante) copia del contrato de obra y de acuerdo a la Nota 7 la copia de la licencia de construcción debido a que el contrato se suscribió con una entidad privada. ➤ El oferente del contrato suscrito con el FONTUR No. FNT-088-2015 deberá indicar de acuerdo a la Nota 2 del capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante) con cual ítem acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados en la oferta publicada. Y anexar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcial o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, de acuerdo a la Nota 4 que se encuentra en el capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante). ➤ El oferente del contrato suscrito con el FONTUR No. FNT-009-2016 deberá indicar de acuerdo a la Nota 2 del capítulo 3.8. Documentos de carácter técnico (Habilitante) con cual ítem acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos 	<p>NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>solicitados en la oferta publicada.</p> <p>Adicional se evidencia que de los contratos aportados concerniente a la actividad No. 2 del ítem 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11):</p> <p><i>“(...) Suministro e instalación de cubierta en policarbonato o acrílico con área igual o superior a 400 m2, y (...)”</i></p> <p>La sumatoria de las cantidades indicadas en el folio No. 204 no alcanza la cantidad requerida; lo anterior aclarando que para esta actividad no se puede tener en cuenta lo plasmado en el folio 203, ya que la descripción de los ítems del capítulo 3.1.2 no están definidos en la experiencia específica del oferente.</p> <p>En el mismo sentido la actividad No. 3 del ítem 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11) solicita:</p> <p><i>“(...) Suministro e instalación de carpintería de puertas y ventanas en madera con área superior a 50 m2. (...)”</i></p> <p>Las sumatoria de las actividades indicadas en los folios No. 183 y 201 únicamente contemplan el suministro y la instalación de puertas, quedando pendiente el suministro e instalación de la carpintería de ventanas en madera que conjuntamente con las actividades de carpintería de puertas de un área superior a 50 m2.</p> <p>Por todo lo anterior se solicita aclarar y subsanar cada una de las observaciones anteriormente descritas.</p> <p>Subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega un documento que consta de 217 folios, en 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN												
	<p>donde adjunta el contrato de obra del contratante CENTRO COMERCIAL GALERIAS en el folio No. 59. De igual forma en el folio No. 90 anexa la licencia de construcción No. LC-12-4-0397 con fecha de expedición 14 de junio de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente en el folio No. 145 anexa la conformación del consorcio denominado CONSORCIO CONSTRUCTORES MANIZALES, integrado por BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. con un porcentaje del 55%, CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S. con un porcentaje del 20%, y CONSTRUCCIONES AR&S LTDA con un porcentaje del 25%. ➤ El oferente en los anexos del 3 al 5 redacta su respuesta a la solicitud de subsanables y del 149 al 168 adjunta el informe final de interventoría, lo cuales tienen las siguientes observaciones: <p>De acuerdo a lo descrito por el oferente para la acreditación de cubierta en policarbonato del contrato No. 06 de 2011 ejecutado para el CENTRO COMERCIAL GALERIAS el ítem para acreditar la experiencia especifica es el siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="646 1042 1453 1143"> <tr> <td>183</td> <td>14,3</td> <td>DESMONTE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN ALUMINIO CORREDIZA Y CUBIERTA EN POLICARBONATO.</td> <td>M2</td> <td>126,30</td> <td>\$ 280.000,00</td> <td>\$ 35.364.000</td> </tr> </table> <p>Más los ítems 3.1.1.2., 3.1.2.4. y 3.1.3.1. del contrato No. FNT-009-2016 ejecutado para FONTUR que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="646 1321 1453 1367"> <tr> <td>3.1.1.2</td> <td>EXCAVACION</td> <td>M3</td> <td>1084,80</td> <td>41.222.400,00</td> </tr> </table>	183	14,3	DESMONTE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN ALUMINIO CORREDIZA Y CUBIERTA EN POLICARBONATO.	M2	126,30	\$ 280.000,00	\$ 35.364.000	3.1.1.2	EXCAVACION	M3	1084,80	41.222.400,00	
183	14,3	DESMONTE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN ALUMINIO CORREDIZA Y CUBIERTA EN POLICARBONATO.	M2	126,30	\$ 280.000,00	\$ 35.364.000								
3.1.1.2	EXCAVACION	M3	1084,80	41.222.400,00										

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN																				
	<table border="1" data-bbox="646 277 1444 334"> <tr> <td>3.1.2.4</td> <td>CUBIERTA EN POLICARBONATO REF: POLIBAMBU NUEVO ESTANDAR</td> <td>M2</td> <td>114,87</td> <td>24.897.050,00</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="646 375 1444 440"> <tr> <td>3.1.3</td> <td>PASARELA PEATONAL EN SOTANO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1.3.1</td> <td>CUBIERTA EN POLICARBONATO REF: POLIBAMBU NUEVO ESTANDAR</td> <td>M2</td> <td>54,93</td> <td>11.809.950,00</td> </tr> </table> <p data-bbox="638 483 1192 516">Sumatoria igual a 296,1 metros cuadrados (m2)</p> <p data-bbox="638 553 1457 618">También se evidencia que el oferente en la oferta inicial incluye el ítem 3.1.2.1. del contrato No. 009 de 2016.</p> <table border="1" data-bbox="646 659 1444 724"> <tr> <td>3.1.2.2</td> <td>CUBIERTA METECNO EN POLIURETANO PARA HALL DE ACCESO EN PARQUEADERO</td> <td>M2</td> <td>211,00</td> <td>36.925.000,00</td> </tr> </table> <p data-bbox="638 805 1457 1016">Y en la documentación subsanable relaciona en un cuadro elaborado por el mismo, cambiando el nombre de POLIURETANO por POLICARBONATO, razón por la cual el comité evaluador se remitió al Acta de entrega y recibo final FNT-009 de 2016 original para corroborar la información suministrada, en la que se evidencia la descripción del ítem es la siguiente:</p> <p data-bbox="638 1052 1457 1117"><i>“(...) Cubierta Metecno en poliretano para hall de acceso en parqueadero (...)”</i></p> <p data-bbox="638 1157 1457 1260">Motivo por el cual el oferente BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. NO acredita la actividad de Suministro e instalación de cubierta en policarbonato o acrílico con área igual o superior a 400 m2.</p>	3.1.2.4	CUBIERTA EN POLICARBONATO REF: POLIBAMBU NUEVO ESTANDAR	M2	114,87	24.897.050,00	3.1.3	PASARELA PEATONAL EN SOTANO				3.1.3.1	CUBIERTA EN POLICARBONATO REF: POLIBAMBU NUEVO ESTANDAR	M2	54,93	11.809.950,00	3.1.2.2	CUBIERTA METECNO EN POLIURETANO PARA HALL DE ACCESO EN PARQUEADERO	M2	211,00	36.925.000,00	
3.1.2.4	CUBIERTA EN POLICARBONATO REF: POLIBAMBU NUEVO ESTANDAR	M2	114,87	24.897.050,00																		
3.1.3	PASARELA PEATONAL EN SOTANO																					
3.1.3.1	CUBIERTA EN POLICARBONATO REF: POLIBAMBU NUEVO ESTANDAR	M2	54,93	11.809.950,00																		
3.1.2.2	CUBIERTA METECNO EN POLIURETANO PARA HALL DE ACCESO EN PARQUEADERO	M2	211,00	36.925.000,00																		

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO PLAZA 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO LA TEBAIDA 1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo a lo indicado en el capítulo **III REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES**, folio No 6. de la Invitación Abierta No. FNTIA-013-2020 y efectuado el análisis técnico de las ofertas y los documentos subsanables allegados por los oferentes evidenciamos que ninguna propuesta cumple con los requisitos habilitantes, razón por la cual no hay propuestas habilitadas para la asignación de puntaje.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO PLAZA 2020	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO LA TEBAIDA 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR
22/07/2020